

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 07 FEB 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, Dn. Juan Carlos ARCANDO, fuera del ámbito de la Provincia, entre los días 2 y 16 de Febrero del corriente año.

Que por tal motivo, el suscripto continúa a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, fuera del ámbito de la Provincia entre los días 2 y 16 de Febrero del corriente año; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** A PARTIR de la fecha indicada en el artículo 1°, el suscripto continúa a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO 3°** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

0091 / 19

abio Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*